

DESPACHO DR. ARTURO CABRERA PEÑAHERRERA



CAUSA No. 071-2019-TCE

PÁGINA WEB - CARTELERA VIRTUAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

A: PÚBLICO EN GENERAL.

Dentro de la causa signada con el No. 071-2019-TCE se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

"CAUSA No. 071-2019-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 14 de abril de 2019, las 10h34. VISTOS.- Agréguese a los autos: a) Oficio Nro. TCE-SG-OM-2019-0367-O de 9 de abril de 2019, suscrito por el Secretario General de este Tribunal, mediante el cual le asigna al señor Jhoon Correa Mendoza la casilla contencioso electoral No. 047. b) Escrito en (1) una foja con (1) una foja de anexo, firmado por el señor Jhoon Correa Mendoza y los abogados Tomás Barrionuevo Vaca y Xavier Palacios Abad, ingresado en el Tribunal Contencioso Electoral, el 11 de abril de 2019 a las 15h11 y, recibido en este despacho en la misma fecha, a las 15h30. En lo principal considero: PRIMERO.- Téngase en cuenta la autorización conferida por el señor Jhoon Correa Mendoza, a sus abogados defensores Tomás Barrionuevo Vaca y Xavier Palacios Abad, así como la ratificación de su actuación en la Audiencia Oral de Prueba v Juzgamiento. SEGUNDO.- Notifiquese el contenido del presente auto: 2.1 denunciante dirección en la de correo pedroorozco7@hotmail.com y en la casilla contencioso electoral No. 036. 2.2. Al presunto infractor y a sus abogados, en la dirección de correo electrónico: notificaciones@dgalegal.com y en la casilla contencioso electoral No. 047._TERCERO.- Siga actuando la abogada María Bethania Félix López, Secretaria Relatora del Despacho. CUARTO.- Publíquese el presente auto en la página web-cartelera virtual del Tribunal Contencioso Electoral. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-" F) Arturo Cabrera Peñaherrera, Juez Tribunal Contencioso Electoral

Certifico.- Quito, Distrito Metropolitano, 14 de abril de 2019.

Ab. María Bethania Félix López

10101018414

Secretaria Relatora

Justicia que garantiza democracia